



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de agosto de 2023. Al despacho el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que en la fecha antes programada no se llevó a cabo, en virtud a lo normado en el num. 3º del art. 129 del C.G.P. se señala la **hora de las 2:00 p.m. del día nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023)** para efectos de adelantar la audiencia en la que se evacuaran las pruebas y se decidirá de fondo el incidente de Regulación de Honorarios Profesionales en los términos fijados en el proveído del 29 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

que se notifica

La Jueza,

Helac.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab4247fd0d659a637dadb2b6ac7f7bebf9870d1b79851af81f0f224f910159d6**

Documento generado en 30/08/2023 11:11:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>